



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N°1432024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 18 JUN. 2024

**VISTOS:**

El Informe N° 285-2024-MIDAGRI-DVDADIR-UEFSA-DE/OA de fecha 13 de junio de 2024, de la Oficina de Administración; el Informe N° 138-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA-ERH, de fecha 12 de junio de 2024, del Especialista en Recursos Humanos y el Informe N°157-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, de fecha 17 de junio de 2024 de la Oficina de Asesoría Legal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MIRIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución N°004-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 02 de enero de 2023, se designó al señor José Miguel Choza Carro, como Especialista en Tesorería de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Carta N°001-2024-JMCHC, de fecha 20 de mayo 2024, el señor José Miguel Choza Carro, formulado su renuncia al cargo de Especialista en Tesorería de la Oficina de Administración;

Que, mediante, Memorando N° 475-2024-MIDAGRI-DVDADIR-UEFSA-DE/OA de fecha 12 de junio de 2024, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita se efectúe la evaluación de los requisitos mínimos del profesional propuesto Contador Público Juan Antonio Velásquez Muñoz, para el puesto y/o cargo de Especialista de Tesorería de la Oficina de Administración;

Que, asimismo, a través del Informe N°138-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-ERH, de fecha 12 de junio de 2024, el Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye que de la revisión del curriculum vitae del profesional Juan Antonio Velásquez Muñoz, si cumple con los requisitos legales, para ocupar el cargo de Especialista en Tesorería de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", e informa que no cuenta con





impedimento legal para ser designado en dicho cargo, en mérito a la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción. Asimismo, señala en el numeral 2.8 del referido Informe: "...Se hace necesario contar de manera excepcional y por tiempo determinado con la designación del Especialista en Tesorería, hasta que se inicie y concluya con el procedimiento de convocatoria de contratación CAS Temporal";

Que, mediante Informe N° 285-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 13 de junio de 2024, la Oficina de Administración informa sobre la evaluación efectuada por el Especialista en Recursos Humanos, de los requisitos mínimos establecidos en la Ley N° 31419 y su Reglamento, al curriculum del profesional propuesto, para la designación como Especialista de Tesorería;

Que, mediante el Informe N° 157-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, de fecha 17 de junio de 2024, la Oficina de Asesoría Legal, considera viable, designar al profesional propuesto Contador Público Juan Antonio Velásquez Muñoz, como Especialista en Tesorería de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul", a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de las funciones;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobó los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; se encuentra facultado para designar y dar por concluido al personal de confianza;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia**, del señor José Miguel Choza Carro, como Especialista en Tesorería de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- Designar**, al señor Juan Antonio Velásquez Muñoz, como Especialista en Tesorería de la Oficina de Administración, de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul".

**ARTICULO TERCERO.- Notificar** la presente Resolución Directoral Ejecutiva al señor José Miguel Choza Carro, señor Juan Antonio Velásquez Muñoz y a la Oficina de Administración para su conocimiento y fines.

**ARTICULO CUARTO. - Disponer**, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul ([www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)),

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Luis Alfonzo Sardi Coral  
Director Ejecutivo